



Expte. CUDAP N°: 0049987/2017

Córdoba, 25 OCT 2017

VISTO:

La solicitud de equivalencias de la estudiante **AHUMADA, ADRIANA DEL VALLE, D.N.I N° 27.077.484**, de una ASIGNATURA, un SEMINARIO OPTATIVO y dos CURSOS LIBRES, cursados y aprobados como estudiante vocacional en la carrera Licenciatura en Trabajo Social – Plan de Estudios 2004, de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba con respecto a una ASIGNATURA y SEMINARIOS del Plan de estudios 1986 de esta misma casa de estudios y;

CONSIDERANDO:

El Informe de Secretaría Académica, a fojas 8 (reverso) de las presentes actuaciones.

La Resolución del HCD de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales N° 153/12 que aprueba el régimen de equivalencias entre los Seminarios Optativos de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social-Plan de Estudios 2004 con respecto a los Seminarios Anuales y Bimensuales de aproximación curricular del Plan de Estudios 1986, a fojas 8.

El Régimen de equivalencias y transición entre ambos planes de estudios, incluido en el apartado III, inciso k, Anexo, del texto ordenado del Plan de Estudios 2004, aprobado mediante Resolución del Honorable Consejo Superior N° 1236/2014, a fojas 8 de las presentes actuaciones, a fojas 7.

Que se hace necesario asentar este procedimiento por medio de la resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes: Ord. H.C.S UNC N° 07/04.

Lo establecido en la Resolución Rectoral N° 603/2016 y del HCS 355/16 por R. de la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales N° 26/2016 y en virtud de haberse designado Decano normalizador de la mencionada Facultad mediante Resolución HCS N° 712/2016 de fecha 26/07/2016 y cuyo art. 2° dispone que la Decana Normalizadora ejercerá las competencias propias de un Decano establecidas en el Estatuto de la UNC.

POR ELLO:

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES – UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1°: OTORGAR al estudiante **AHUMADA, ADRIANA DEL VALLE, D.N.I N° 27.077.484**, equivalencia **TOTAL** en las asignaturas que, a continuación, se detallan:

Asignaturas otorgadas por equivalencia TOTAL	Calificación	Asignatura/s de Origen	Calificación de origen	Fecha de aprobación	Constancia de aprobación
Derecho Usual	4 (cuatro)	“El Derecho y la Constitución de las Instituciones”	4 (cuatro)	25/07/17	Certificado de materias rendidas como estudiante vocacional Libro: 00027 Acta: 00150

732



Asignaturas otorgadas por equivalencia TOTAL	Calificación	Asignatura/s de Origen	Calificación de origen	Fecha de aprobación	Constancia de aprobación
Seminario Anual I		Curso Libre: "Gerontología Social"	8 (ocho)	26/07/16	Certificado de materias rendidas como estudiante vocacional Libro: 00026 Acta: 00031
		Curso Libre "Educación Sexual Integral: un abordaje desde la perspectiva de género y derechos sexuales y reproductivos".	7 (siete)	16/08/17	Certificado de materias rendidas como estudiante vocacional Libro: 00027 Acta: 00231
Seminario Bimensual II	8 (ocho)	Seminario Optativo "Epidemiología Comunitaria".	8 (ocho)	12/12/14	Certificado de materias rendidas como estudiante vocacional (tipeado) emitido con fecha 27/09/17
Seminario Bimensual III					

Art. 2º: Establecer que la Srta. **AHUMADA, ADRIANA DEL VALLE, D.N.I Nº 27.077.484**, deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigente.

Art. 3º: Protocolizar. Comunicar al Área Enseñanza de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos. Notificar a la interesada. Oportunamente, archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVANA ALEJANDRA QUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución Nº:

732